

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650002000084371

Villavicencio, 09 de septiembre de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO

PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO

CL 1 No. 1 - 1 .

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

Asunto: Solicitud de publicación en página web - Trámite REDAM (SIM 254125011)

Cordial saludo,

En ejercicio de las competencias legales asignadas a la Defensoría de Familia del ICBF – Regional Meta, Centro Zonal Villavicencio, y dentro del trámite administrativo de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, identificado con SIM No. 254125011, respetuosamente solicito la publicación en la página web institucional del ICBF (www.icbf.gov.co), como mecanismo subsidiario de notificación, del siguiente documento:

Resolución No. 254125011 del 8 de septiembre de 2026, por medio de la cual se decide sobre la procedencia de la inscripción de un deudor alimentario en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM y se ordena la inscripción del señor Yobrin Alexander Sánchez Artunduaga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.174.187 de Campoalegre (Huila).

Se adjunta versión de la Resolución con los datos personales de las niñas, niños y adolescentes involucrados debidamente anonimizados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y el numeral 3.3.1 literal e de la Guía G4.RC.

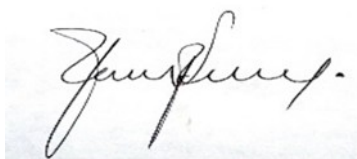
La publicación se solicita en aplicación de los incisos segundos de los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, por cuanto persiste la imposibilidad de notificar personalmente al destinatario: la dirección física aportada resultó infructuosa, el único correo electrónico obtenido a través de las entidades consultadas registró acuse con estado "desconocido", y las solicitudes de información elevadas a la Cámara de Comercio de Villavicencio, la DIAN, la ADRES y los operadores de servicios de telecomunicaciones no arrojaron dato de contacto adicional o distinto del ya intentado sin éxito.

Se precisa que en el presente trámite ya se surtió con éxito la publicación del Auto de Trámite del 22 de abril de 2024, solicitada mediante radicado de salida No.

202650002000064351 del 22 de julio de 2026, con fecha de fijación del 23 de julio de 2026 y desfijación del 30 de julio de 2026, la cual reposa en el enlace <https://www.icbf.gov.co/sim-254125011>.

Agradezco confirmar recibido y remitir constancia de la publicación efectuada, indicando fecha de fijación y desfijación, para efectos del cómputo del término de ejecutoria e incorporación al expediente del trámite.

Atentamente,



ROSA ADELAIDA CETAREZ ALVAREZ
DEFENSORA DE FAMILIA EXTRAPROCESALES CASA DE JUSTICIA

Aprobó: Rosa Adelaida Cétarez Alvarez – Defensora de Familia

Revisó: Rosa Adelaida Cétarez Alvarez – Defensora de Familia

Proyectó: Yurani Katherine Montoya Ramos – Jurídica CPS

